## cid:image001.gif@01D033D7.D6812F00

## Plan de trabajo del CERMI Estatal para la difusión e implicación del tejido empresarial en la campaña de la X solidaria del Impuesto de Sociedades

A propuesta de la Comisión de Trabajo de Responsabilidad Social Empresarial/Discapacidad del CERMI Estatal, el Comité Ejecutivo de la entidad ha adoptado, en su reunión del 8 de noviembre de 2018, el presente *Plan de Trabajo para la difusión e implicación del tejido empresarial general en la campaña de la X solidaria del Impuesto de Sociedades*:

PLAN DE TRABAJO

**1.- Objeto de la propuesta:**

El presente documento quiere dar respuesta al mandato del Comité Ejecutivo del CERMI Estatal, para diseñar un plan de conocimiento e implicación del tejido empresarial en la iniciativa de la X solidaria proveniente de la asignación del 0,7 % del Impuesto de Sociedades a fines sociales y de inclusión. Medida que a partir del ejercicio 2019 debe estar operativa para que las empresas sometidas al Impuesto de Sociedades puedan de forma voluntaria decidir adherirse en el marco de sus responsabilidades fiscales.

Actualmente se está llevando a cabo una intensa actividad de incidencia para que el Gobierno desarrolle y apruebe el Real Decreto que haga posible la aplicación de esta iniciativa recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. La urgencia de dicha acción viene dada por el marco temporal, para ser implantada ya en la campaña fiscal de este año.

El CERMI y sus organizaciones han tenido un papel principal en el nacimiento de esta nueva fuente financiación y en la conceptualización de la misma. Esta alternativa de financiación tiene su origen y finalidad en compensar la pérdida de recursos estatales de las entidades Tercer Sector Social de ámbito estatal por el cambio de gestión del 0,7 % del IRPF de interés social. Así, los contenidos materiales de la acción que ha de ser financiada por esta nueva vía deben ser respetuosos con el marco competencial y las líneas de actividad definidas para el ámbito estatal.

Todo ello nos lleva a diseñar unas acciones de despliegue que sean coherentes con lo anteriormente dicho y en ningún caso puedan desvirtuar o confundir el sentido de la propuesta de la XIS (X del Impuesto de Sociedades).

**Objetivo:**

1.- Transmitir internamente qué es y para qué sirve la XIS.

2.- Difundir en el ámbito de las empresas esta opción voluntaria de compromiso social vinculado a su responsabilidad social.

3.- Articular las acciones del movimiento social de la discapacidad en el marco del Tercer Sector de Acción Social.

**Acciones Objetivo 1.**

1. Elaboración de un documento explicativo de la XIS y un argumentario sobre su naturaleza y alcance, en diferentes soportes accesibles para difundir internamente.

1. Difusión de dicho documento:

* Presentación al Comité Ejecutivo CERMI Estatal.
* Solicitud de colaboración de las Organizaciones del CERMI Estatal para su difusión entre la red de entidades.
* Presentación del documento en el marco de las entidades del Tercer Sector de Acción Social.

1. Organizar una sesión formativa para que todas las Entidades del CERMI Estatal sigamos el mismo argumentario y los mismos mensajes a la hora de convencer a las empresas con las que trabajamos.

**Acciones Objetivo 2.-**

1. Elaboración de los contenidos de difusión:

* Elaboración de un canal digital que se enlazaría a todas las páginas de Internet de las Entidades cabecera del CERMI Estatal, en el que se explicaría, en forma de preguntas y respuestas, la naturaleza de esta nueva casilla y los beneficios que reporta el marcarla.
* Búsqueda de un reclamo sugerente que incite a la adhesión.
* Elaboración de una infografía que explique la nueva XIS.

1. Campaña de difusión:

* Organización de sesiones de presentación formación/toma de conciencia con CEOE/CEPYME, FORÉTICA y FUNDACION SERES; Colegios profesionales, organizaciones de asesorías fiscales y otras organizaciones relevantes de la patronal y de mundo de la RSE (Asociación de DIRCOM y Directores RSE).
* Campaña de comunicación.
* Captación de prescriptores sociales: dirigentes de grandes organizaciones, de pequeñas y medianas empresas, etc.
* Insertar entrevistas o noticias en diarios económicos sobre la XIS.

e) Proponer un sello identificativo anual para las empresas adheridas.

**Acciones objetivo 3.-**

* Presentación de la propuesta del CERMI Estatal en la PTS y POAS con el objeto de coordinar acciones.
* Entrevistas para buscar el apoyo y complicidad de la Administración General del Estado: Ministerios de Sanidad Consumo y Bienestar Social, Hacienda, Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
* Diseño de una estrategia del presente plan con la campaña de X solidaria de IRPF, para complementariedad y clara identificación y diferenciación de ambas.

Octubre, 2013.